



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, treinta y un (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado	08001333300620180022200
Medio de control o Acción	Restablecimiento del Derecho
Demandante	MOISES ELIAS VARGAS GALOFRE Y OTROS
Demandado	Nación- Ministerio De Defensa- Ejercito Nacional
Juez (a)	LILIA YANETH ÁLVAREZ QUIROZ

CONSIDERACIONES

En audiencia inicial celebrada el 22 de agosto de 2019, se dispuso señalar como fecha y hora para la celebración de audiencia de pruebas de que trata el artículo 182 del CAPCA dentro del proceso de la referencia, sin embargo, para los días 02 y 03 de octubre de 2019, se llevó a cabo una jornada de protesta en las instalaciones Judiciales convocada por los sindicatos de la Rama Judicial, en el cual no se permitió el acceso a los usuarios del servicio judicial, por lo que No fue posible llevar a cabo dicha diligencia.

Así las cosas, se procede a reprogramar la fecha y hora de la Audiencia de Pruebas dentro del presente proceso, para que sea celebrada el día cinco (05) de diciembre del corriente a las 03:15 p.m.

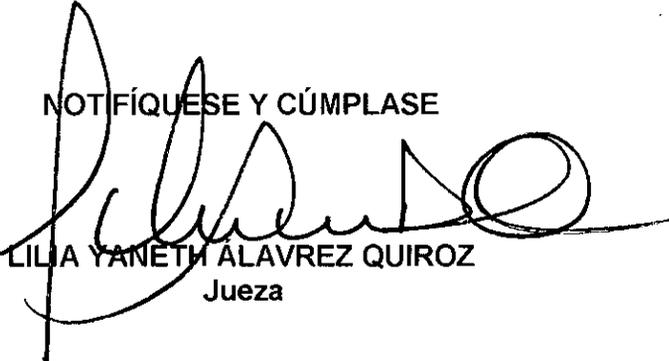
En virtud de lo anterior, este Despacho

DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), a las 03:15 pm, como fecha y hora, la celebración de la Audiencia de pruebas de que trata el artículo 182 del C.P.A.C.A. En tal orden, se convoca a las partes y sus apoderados a presentarse a este Despacho el día y a la hora señalada.

SEGUNDO: ADVIÉRTASE a los apoderados de las partes que deben informar a los testigos que fueron citados, a fin de recepcionar los testimonios, decretados de oficio por el Despacho. De igual forma, se advierte frente al demandante que fue citado para declaración de parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIA YANETH ÁLVAREZ QUIROZ
Jueza

Radicación: 08001333300620180032100
Demandante: Claudio José Arraú González
Demandado: Nación-Ministerio de Educación- FOMAG- Municipio de Soledad
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

KS

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° 55_DE HOY 01 DE NOVIEMBRE DE
20129 A LAS 08:00 A.M

GERMAN BUSTOS GONZALEZ
SECRETARIO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO
CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL
CPACA